



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 495/13

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ALBERCHE-BURGUILLO

#### ANUNCIO

##### PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO DE 2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se encuentra expuesto al público en la sede de esta Mancomunidad, oficina sita en la Plaza de España 1, de Navalengua y a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, aprobado provisionalmente por el Consejo Directivo de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 31 de enero de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley citada, y por los motivos enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**1.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**2.- Oficina de presentación:** Registro General de la Mancomunidad. (Navalengua)

**3.- Órgano ante el que se reclama:** Consejo Directivo.

En Navalengua, a 01 de febrero de 2013.

La Presidente del Consejo Directivo, *Pilar González González*.